

MINISTERIO DE DEFENSA

11327 REAL DECRETO 982/1979, de 7 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Emilio O'Connor Valdivieso.

En consideración a lo solicitado por el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Emilio O'Connor Valdivieso y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con antigüedad del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

MINISTERIO DE HACIENDA

11328 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 28 de abril de 1979.

1 premio de 16.000.000 de pesetas para el billete número 47582

Vendido en Bilbao.

2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los billetes números 47581 y 47583.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 47501 al 47600, ambos inclusive (excepto el 47582).

799 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 82

7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 2

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete número 01486

Vendido en Almería, Castilleja de la Cuesta, Gijón, Aspe, Barcelona, Cardona, La Coruña, Andújar, Madrid, Valladolid, Antequera y Las Palmas.

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 01485 y 01487.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 01401 al 01500, ambos inclusive (excepto el 01486).

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete número 47836

Vendido en Madrid.

2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los billetes números 47835 y 47837.

99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 47601 al 47700, ambos inclusive (excepto el 47836).

16 premios de 200.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en.

7588 9384

1.200 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en.

020	458	680
067	518	683
200	530	824
308	610	865
436	638	990

8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 5

Esta lista comprende 18.320 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las catorce series, 256.480 premios, por un importe de 1.568.000.000 de pesetas.

Madrid, 28 de abril de 1979.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

11329 RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 5 de mayo de 1979.

EXTRAORDINARIO DÍA DE LA MADRE

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 5 de mayo, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de nueve series de 80.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas; distribuyéndose 280.000.000 de pesetas en 11.120 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	40.000.000
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
16 de 500.000 (dos extracciones de 4 cifras) ...	8.000.000
2.000 de 50.000 (veinticinco extracciones de 3 cifras)	100.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	4.000.000
2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	2.000.000
2 aproximaciones de 602.500 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	1.205.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	4.950.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	4.950.000
799 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	39.950.000
7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	39.995.000
11.120	280.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 50.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 500.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 10.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que ésta representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de